

# 2021

## Cursos de Verano

### Hoja de Inscripción



Código: 15-01

## Problemas actuales del arbitraje interno e internacional

Dirección:

Ana Fernández Pérez

José Carlos Fernández Rozas



## Normas de matrícula | INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS

1 Los alumnos/as podrán realizar la matrícula personalmente o por correo electrónico. La hoja de inscripción tiene que ir acompañada del resguardo bancario del pago del curso, en el que es imprescindible que aparezca el código del curso, el nombre del alumno y su NIF. Si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, es obligatorio presentar una fotocopia de la matrícula universitaria del curso 2020-2021. La organización de los cursos no se hace responsable de los problemas que pudiera ocasionar en la matrícula del alumno la falta parcial o total de estos datos o documentos. **Sin la documentación completa no podrá efectuarse la matrícula. La secretaría de los cursos no recogerá inscripciones incompletas o a vez que haya finalizado el plazo de inscripción.**

La hoja de inscripción se completará con letras MAYÚSCULAS para facilitar una mejor comprensión de los datos.

2 Los alumnos/as que envíen su matrícula por correo electrónico deberán contactar con la secretaría de los cursos (teléf. 91 885 4157 / 4090 / 4693) para confirmar su correcta recepción. La inscripción se realizará por riguroso orden de entrega de la documentación, no por fecha de pago. El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad. En caso de que el pago de la matrícula lo realice otra persona que no sea el propio alumno/a, el comprobante de transferencia deberá estar a su nombre y aparecer en el su NIF; así como el código del curso que figura junto al título del mismo.

3 La asistencia y aprovechamiento de los cursos da derecho a la obtención de un diploma acreditativo y de un certificado de horas, que el director/a del curso entregará. El alumno/a también podrá recoger estos documentos en la secretaría de los cursos, previo informe favorable de aprovechamiento del director, quince días después de haber finalizado el curso.

4 En caso de renuncia por parte del alumno/a, se le devolverá el 80 % del importe de la matrícula, siempre y cuando **lo comunique por escrito (carta o correo electrónico)**, como mínimo, 10 días naturales antes del inicio del curso. Para ello, deberá adjuntar el documento de devolución debidamente cumplimentado. En caso contrario el alumno/a no tendrá derecho a devolución alguna.

5 La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La secretaría de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono fijo) para comunicárselo. Por su parte, el alumno/a tendrá que hacer entrega del documento de devolución en los cinco días posteriores al aviso de la anulación.

6 El importe de la matrícula se deberá abonar mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta ESS9 2038-2201-28-6000799944 (Bankia / Caja Madrid), a nombre de la Fundación General de la Universidad de Alcalá-Cursos de Extensión. Es imprescindible poner en el concepto de la transferencia el código del curso que aparece delante del título, el nombre del alumno y su NIF.

7 Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaría informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos/as.

8 La matrícula podrá realizarse a partir del **10 de abril de 2021**. El plazo de matriculación finaliza una semana antes del comienzo del curso seleccionado o cuando se hayan cubierto las plazas ofertadas. Después de esta fecha, o si se han cubierto todas las plazas, no se admitirán más inscripciones.

9 Los cursos que concedan créditos se otorgarán únicamente a los alumnos/as que estén matriculados en la UAH. Los estudiantes procedentes de otras universidades tendrán que preguntar en la secretaría que le corresponda en su universidad.

10 Documentación necesaria para la inscripción:  
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.  
- Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.  
- Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de la matrícula universitaria del curso académico 2020-2021.

11 Los datos personales que se recojan necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstas tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos.

El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico ([protecciondatos@uah.es](mailto:protecciondatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad:  
<https://www.uah.es/es/politica-privacidad/>

### Información y contacto

Secretaría de Extensión Universitaria Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria  
Colegio de los Basílios. Callejón del Pozo, s/n  
(esquina calle Colegios, 10)  
28801 Alcalá de Henares  
Teléfonos: 91 885 4157 / 4090 / 4693  
Correo: [cursos.extension@uah.es](mailto:cursos.extension@uah.es)

### Organiza

Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. [www.uah.es/cultura](http://www.uah.es/cultura)

### Patrocina

La Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA)

### Colabora

Fundación General de la Universidad de Alcalá, [www.fgua.es](http://www.fgua.es)

SÍGUENOS



@ExtensionUAH

# 2021

## Cursos de Verano



Código: 15-01

## Problemas actuales del arbitraje interno e internacional

Dirección:

Ana Fernández Pérez

José Carlos Fernández Rozas





**Fechas:** 28 de junio - 2 de julio  
**Lugar de realización:** Modalidad online.  
**Horario:** 16:00 a 21:00 h  
**Horas lectivas:** 25  
**Créditos:** 1 ECTS

**Precio:** 50 € - 20 € (estudiantes universitarios)  
**Cantidad de alumnos:** mínima: 20 - máxima: 100

**Perfil del alumno:** A todas aquellas personas que vayan a desempeñar labores profesionales en el ámbito de los negocios internacionales, ya sea en empresas u organizaciones nacionales o internacionales, y deseen obtener una formación especializada del más alto nivel profesional y académico en arbitraje comercial y de inversiones.

Especialmente destinado a empresarios/empresas que quieran expandir sus negocios internacionalmente y de modo preferente a los miembros de la Asociación de Empresarios del Henares.

**Objetivo/s del curso:** El procedimiento arbitral brinda un mecanismo que entraña muchas ventajas y múltiples posibilidades para resolver satisfactoriamente una controversia. Las características intrínsecas del arbitraje suelen cifrarse en una serie de lugares comunes entre los que se figuran nociones como libertad, deslegalización, descentralización o ausencia de formalismos, a lo que se suelen añadir supuestas ventajas comparativas frente a la jurisdicción estatal: celeridad, confidencialidad, especialización, economía de recursos materiales y humanos, menor grado de enfrentamiento entre las partes, flexibilidad, mayor participación de las partes en el proceso, e intermediación entre estas y el árbitro. Dichas características y ventajas comparativas conducen a la afirmación de que el arbitraje es un sistema que puede ofrecer una opción más eficiente que el procedimiento ante la jurisdicción estatal por lo que se debe conocer su perspectiva desde las distintas sedes arbitrales. El arbitraje es el instrumento esencial de solución de controversias en el mundo de los negocios y su enseñanza es esencial tanto desde la perspectiva teórica como, preferentemente práctica y conocer las distintas instituciones arbitrales que lo administran.

#### PROGRAMA:

Lunes 28 junio

##### 16:00 Inauguración del curso

##### Problemas generales

###### 16:30 *El paradigma arbitral*

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas Catedrático. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Coordinador del Servicio de Mediación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA).

###### 17:30 *Interacción entre el arbitraje y otros medios alternativos de solución de controversias*

Prof. Dra. Ana Fernández Pérez Profesora Titular de Derecho internacional privado y Directora de Máster de Arbitraje de la Universidad de Alcalá. Árbitra del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid.

###### 18:30 *Arbitraje interno y arbitraje internacional*

Prof. Luis Felipe Castresana Abogado del Estado (ex.) Director de la CIMA.

###### 19:30 *El arbitraje administrado y protagonismo de los centros de arbitraje*

Prof. Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi, Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Martes 29 junio

##### El arbitraje de Derecho público

###### 16:00 *El largo camino hacia la implantación del arbitraje administrativo*

Prof. Dr. Álvaro Soriano Hinojosa, Garrigues Abogados, Madrid.

###### 17:00 *El futuro del arbitraje de inversiones en Europa*

Prof. Dr. D. Iñigo Iruretagoiena Agirrezabalaga Profesor agregado de Derecho internacional público Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

###### 18:00 *Interacción entre arbitraje y mediación en la protección de inversiones*

Prof. Dr. Ricardo Vásquez Urrea. Socio fundador de Vásquez Urrea Abogados (Santiago de Chile).

###### 19:00 *Arbitraje, ius imperium y contratos de concesión*

Prof. María Teresa Quiñones Alayza. Socia Fundadora de Quiñones Alayza Abogados (Lima).

Miércoles 30 junio

##### Problemas actuales del arbitraje comercial

###### 16:00 *Arbitraje y protección de los Derechos humanos*

Prof. Josep María Julià Insenser, Árbitro y abogado fundador de Delegaltessen.

###### 17:00 *Nuevas perspectivas de la acción de anulación de los laudos arbitrales*

Prof. Dr. Rafael Hinojosa Segovia, Profesor Titular de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

###### 18:00 *El impacto del brote de COVID-19 en el arbitraje internacional*

Prof. Elena Sevilla Sánchez. Socia en Andersen en el Área de Procesal y de Arbitraje Internacional.

###### 19:00 *Sobre la ley aplicable al arbitraje y el principio iura novit curia*

Prof. Dr. Sixto A. Sánchez Lorenzo Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Secretario general del IHLADI, Árbitro internacional.

Jueves 1 julio

##### La Corte Civil y Mercantil de Arbitraje

###### 16:00 *Presentación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje*

Prof. Juan Serrada Hierro, Abogado del Estado, Presidente de CIMA

Prof. Francisco Ruiz Risueño Abogado del Estado, Secretario General de CIMA.

###### 17:00 *Comportamiento ético del árbitro*

Prof. Francisco Ruiz Risueño Abogado del Estado, Secretario General de CIMA.

###### 18:00 *El procedimiento de emergencia*

Prof. Luis Felipe Castresana Abogado del Estado (ex.) Director de la CIMA.

###### 19:00 *Virtualidad de la doble instancia arbitral*

Prof. Dr. José Carlos Fernández Rozas Catedrático. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Coordinador del Servicio de Mediación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA).

20:00 Presentación del *"Máster Propio en Arbitraje Comercial y de Inversiones de la Universidad de Alcalá, patrocinado por la CIMA"*

Viernes 2 julio

##### Problemas actuales del procedimiento arbitral

###### 16:00 *Principios rectores del procedimiento arbitral*

Prof. Patricia Gualde Capó, Socia Directora del Área de Derecho Procesal y Arbitraje de Broseta Abogados.

###### 17:00 *Organización de las actuaciones arbitrales: régimen de la prueba*

Gonzalo Stampa Casas Doctor en Derecho, Socio Director de Stampa Abogados.

###### 18:00 *El procedimiento arbitral: entre las Reglas de la International Bar Association y las Reglas de Praga*

Francisco G. Prol Árbitro internacional.

###### 19:00 *Problemas actuales del reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros*

Prof. Dr. D. Enrique Linares Rodríguez

###### 20:00 *Clausura del curso*

#### RELACIÓN DE PROFESORES PARTICIPANTES:

**José Carlos Fernández Rozas**, Catedrático. Director de la Escuela de Formación de Árbitros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Coordinador del Servicio de Mediación de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA).

**Ana Fernández Pérez**, Profesora Titular de Derecho internacional privado y Directora de Máster de Arbitraje de la Universidad de Alcalá. Árbitra del Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid.

**Luis Felipe Castresana**, Abogado del Estado (ex.) Director de la CIMA.

**Urquiola de Palacio del Valle de Lersurdi**, Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid.

**Álvaro Soriano Hinojosa**, Garrigues Abogados, Madrid.

**Iñigo Iruretagoiena Agirrezabalaga**, Profesor agregado de Derecho internacional público Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

**Gonzalo Stampa Casas**, Doctor en Derecho, Socio Director de Stampa Abogados.

**Elena Sevilla Sánchez**, Socia en Andersen en el Área de Procesal y de Arbitraje Internacional.

**Enrique Linares Rodríguez**, Doctor en Derecho, Stampa Abogados.

**Ricardo Vásquez Urrea**, Socio fundador de Vásquez Urrea Abogados (Santiago de Chile).

**María Teresa Quiñones Alayza**, Socia Fundadora de Quiñones Alayza Abogados (Lima).

**María Julià Insenser**, Árbitro y abogado fundador de Delegaltessen.

**Rafael Hinojosa Segovia**, Profesor Titular de Derecho procesal de la Universidad Complutense de Madrid.

**Sixto A. Sánchez Lorenzo**, Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada. Secretario general del IHLADI, Árbitro internacional.

**Juan Serrada Hierro**, Abogado del Estado, Presidente de CIMA.

**Francisco Ruiz Risueño**, Abogado del Estado, Secretario General de CIMA.

**Patricia Gualde Capó**, Socia Directora del Área de Derecho Procesal y Arbitraje de Broseta Abogados.

**Francisco G. Prol**, Árbitro internacional.

## HOJA DE INSCRIPCIÓN

# Problemas actuales del arbitraje interno e internacional

CÓDIGO DEL CURSO: 15-01

## DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fecha de nacimiento:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

**Protección de datos** Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matrícula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, mantenerle informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos [Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid] o por correo electrónico [[protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)], adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.